

OFAC multa a Amazon por prestar servicios a naciones sancionadas por el gobierno de EEUU



Washington, 9 jul (RHC) Estados Unidos multó a su empresa de comercio electrónico Amazon por haber ofrecido servicios y bienes a países y entidades sancionados, como Irán, Cuba y Venezuela.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EEUU ha impuesto este miércoles una multa de 134 523 dólares a Amazon por haber vendido servicios y productos a Irán, Siria, Venezuela, Corea del Norte, la embajada de Cuba y la península rusa de Crimea, todos sancionados por Washington.

La institución estadounidense acusó en un comunicado a la empresa de haber prestado servicios y vendido productos a personas que se encontraban en países o regiones con los que el Gobierno prohíbe mantener vínculos comerciales sin autorización previa, o con personas empleadas por embajadas de

estos países.

El ente ha indicado que la empresa, con sede en Seattle, ha acordado pagar la multa para “resolver su posible responsabilidad civil por aparentes violaciones de múltiples programas de la OFAC”.

La OFAC justifica que los hechos se enraízan en “las deficiencias relacionadas con los procesos de detección de sanciones” de Amazon. Además, el valor total de esas transacciones, realizadas entre los años 2011 y 2018, que fue de, aproximadamente, 269 000 dólares, de acuerdo con la OFAC, demuestra que “las violaciones no fueron graves”, destaca la institución en su nota.

EEUU sanciona a cualquier país u organización que no se someta a sus dictámenes, y multa a las empresas y otros países que tratan de mantener negocios con los sancionados. Tal práctica, de acuerdo con distintos expertos, viola el derecho internacional y el libre comercio.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/228020-ofac-multa-a-amazon-por-prestar-servicios-a-naciones-sancionadas-por-el-gobierno-de-eeuu>



Radio Habana Cuba